

➤ **Nota 1. Bases de preparación de la información financiera**

- ◆ **Normatividad contable.** Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) prepara y presenta su información financiera conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan pretenden presentar los activos, pasivos, capital, ingresos y gastos de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

- ◆ El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.
El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.
El CECUT irá adoptando estas normas de conformidad con los plazos establecidos para las entidades paraestatales.

- ◆ **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.-** El CECUT, prepara su información contable en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables, representando éstos el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros que utilizan los entes públicos en la generación de informes, que por su integralidad y comparabilidad, resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones.

- ◆ **Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.** - De acuerdo al artículo 21 de la LGCG, la contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable.

- ◆ **Sistema contable vigente.** -El sistema contable, reúne los principios, normas y procedimientos de registro contable y tiene como finalidad principal informar sobre las operaciones financieras, contables, presupuestarias y patrimoniales del CECUT.

➤ **Nota 2. Constitución y objeto**

El CECUT, fue constituido conforme a las leyes mexicanas el 22 de septiembre de 1980, el domicilio de la sociedad es en la ciudad de Tijuana, Baja California Norte, con una duración de 99 años.

Objeto Social:

Su objeto social, entre otros son los siguientes:

- ◆ Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones de beneficio social y cultural, destinados a poner al alcance de los ciudadanos los bienes y culturales propios de su naturaleza y a contribuir con ellos a mejorar la calidad de vida de los mexicanos, dentro del estado de Baja California.
- ◆ Preservar y difundir dentro y fuera del país, el patrimonio cultural y la obra de artistas, creadores e intelectuales de la región.
- ◆ Organizar e implementar talleres, cursos, seminarios, conferencias y foros de análisis.
- ◆ Fortalecer los elementos de identidad con los connacionales que emigrarán del estado de California a EE.UU.
- ◆ Contribuir de manera permanente al impulso y fortalecimiento de la orquesta de Baja California, del Centro Hispano de Guitarra, del Centro de Artes Escénicas del Noroeste.
- ◆ Diseñar, elaborar y en su caso, editar e imprimir todo tipo de publicaciones artísticas y culturales.
- ◆ Recibir donativos y destinarlos al cumplimiento de su objeto social.
- ◆ Para el logro de sus objetivos, la entidad opera y explota a título gratuito, las instalaciones y construcciones que son bienes propiedad de la Federación, cedidos a la Secretaría de Educación Pública, que a su vez da para su operación y uso al CECUT, de acuerdo al decreto presidencial de fecha 11 de octubre de 1988 y publicado en el Diario Oficial el 31 del mismo mes.
- ◆ Las principales instalaciones con las que cuenta son: cine planetario, teatro, museo, sala de exposiciones temporales, cineteca, áreas de restaurante, comerciales, salas de lectura, jardín botánico y acuario, centro documentación a las artes y mediateca, video, entre otras.

➤ **Nota 3. Resumen de las principales políticas contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros, son las siguientes:

- ◆ **Valor histórico original.**- Los derechos, obligaciones y modificaciones al capital contable se deben registrar reconociendo el importe inicial conforme a la documentación comprobatoria y justificativa que los respalde, identificando claramente los diferentes componentes que los integran, en consecuencia los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico y la información emanada de ellos se expresa en diferentes pesos de poder adquisitivo.

La NIFG 010 “Reconocimiento de la Inflación en los estados financieros”, considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores; es decir, un indicador menor permitirá que no sean reconocidos los efectos inflacionarios.

Año	Inflación Acumulada
2011 – 2013	11.25 %

- ◆ **Cumplimiento con normatividad.** - Los estados financieros adjuntos están preparados con base a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGSP), las cuales difieren en algunos casos con las normas de información financiera; sin embargo, por supletoriedad si le aplican dichas normas.

- ♦ **Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos por ventas se reconocen en el momento en el que se presta el servicio al usuario, lo cual ocurre cuando los clientes lo reciben y aceptan.
- ♦ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.-** A partir del 1º. de enero de 2008 se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de reexpresión el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 diciembre 2013 y 31 diciembre 2012, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.56% y 2.84% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.25%, nivel que de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno no inflacionario.

- ♦ **Uso de estimaciones.-** La preparación de los estados financieros requiere que la administración del CECUT, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.
- ♦ **Efectivo y equivalentes.-** El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de alta liquidez, y se presentan valuados a su costo de adquisición.
- ♦ **Inventarios.-** Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de primeras entradas primeras salidas. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de los mismos.
- ♦ **Bienes muebles e inmuebles.-** La maquinaria, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. En el caso de financiamientos en moneda extranjera, el resultado integral de financiamiento incluye a las utilidades y pérdidas cambiarias correspondientes. Los gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurrían.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (ver Nota 6).

- ♦ **Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.-** Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada en estos casos es antes de impuestos, y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

- ◆ **Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad beneficios por terminación y otros beneficios.**- Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación.

- ◆ **Fluctuaciones cambiarias.**-Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 7 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

- ◆ **Impuestos a la utilidad.**- El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

➤ **Nota 4. Impuestos por recuperar**

Este rubro se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Impuestos al Valor Agregado	1,258.5	1,196.4
Impuesto sobre la Renta	50.7	31.8
Crédito al salario	.9	6.0
	\$ 1,309.4	\$ 1,234.3

➤ **Nota 5. Inventarios**

El saldo se integra como sigue:

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

Concepto	2013	2012
Almacén de libros	1,454.3	1,142.3
Libros Educal	0.0	85.5
Mercancías en librería	51.7	49.5
Mercancías en bodega	127.4	147.7
Mercancías en consignación	20.6	39.7
Mercancías difusión directa	124.0	65.3
Actualización	135.1	743.1
Totales:	\$ 1,913.1	\$ 2,273.1

➤ **Nota 6. Bienes muebles e inmuebles**

- ◆ La maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

Concepto	2013			2012		
	Inversión	Depreciación Acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Depreciación Acumulada	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 112,619.6	\$ 99,268.3	10 años	\$ 111,307.7	\$ 97,733.9	10 años
Maquinaria y equipo	17,472.6	12,817.5	10 años	16,798.3	11,789.8	10 años
Equipo de transporte	4,362.5	4,071.2	4 años	4,362.5	4,071.2	4 años

Equipo de cómputo	8,252.5	7,715.9	3.3 años	8,241.1	7,518.7	3.3 años
Bienes muebles e inmuebles en proceso de capitalización	64,126.4			45,530.7		
	<u>\$ 206,833.6</u>	<u>\$ 123,872.9</u>		<u>\$ 186,240.3</u>	<u>\$ 121,113.6</u>	
Maquinaria, mobiliario y equipo, neto	\$ 82,960.7			\$ 65,126.7		

- ◆ El gasto por depreciación de los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2013 y 31 diciembre 2012 ascendió a \$2,759.3 y \$2,492.1 respectivamente.
- ◆ En el ejercicio 2013, se reconocieron \$18,595.7, por concepto de Obra Pública por transferir, por aportaciones del Gobierno Federal para gastos de capital.

➤ **Nota 7. Saldos y transacciones en moneda extranjera**

- ◆ El equivalente en dólares americanos de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre 2012 se indican a continuación:

Concepto	Dólares Americanos	
	2013	2012
Activo circulante	USD 80,816.42	USD 41,390.0
Pasivo circulante	(6,761.0)	(17,580.0)
Posición Activa (pasiva) neta	<u>USD 74,055.42</u>	<u>USD 23,810.0</u>

- ◆ Los tipos de cambio en pesos vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

Día	\$
13 de marzo de 2014	13.2659
31 de diciembre de 2013	13.0652
31 de diciembre de 2012	13.0101

➤ **Nota 8. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados**

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

Los montos por concepto de costos de beneficios definidos a los empleados, al 31 de diciembre de 2013 y su integración, se muestran a continuación:

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total 2013
Obligación por beneficios definidos			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2012	(844.0)	(2,927.8)	(3,771.8)
Costo laboral del servicio actuarial	(123.2)	(701.3)	(824.5)
Costo financiero	(70.7)	(289.8)	(360.5)
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación			
Beneficios pagados	138.1	491.7	629.8
Otros	(14.9)	(39.9)	(54.8)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2013	\$(914.7)	\$(3,467.1)	\$(4,381.8)

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total 2013
Integración del costo neto del periodo 2012:			
Costo laboral del servicio actual	(123.2)	(701.3)	(824.5)
Costo financiero	(70.4)	(289.8)	(360.2)
Rendimiento esperado de los activos del plan (Ganancia) pérdida actuarial, neta	-	-	-
Costo laboral del servicio pasado	(14.3)	(68.2)	(82.5)
Costo neto del periodo	\$(207.9)	\$(1,059.3)	\$(1,267.2)

➤ **Nota 9. Capital contable**

El capital social es variable, con un mínimo fijo autorizado de \$5,000, a valor nominal, siendo el monto máximo autorizado por \$35,247,612. En la Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de junio de 2013 se acordó incrementar el capital social en su parte variable en \$ 13,413.7 por lo que al 31 de diciembre de 2013 y al 31 diciembre de 2012 el capital social variable asciende a \$ 48,661.3 (a valor nominal). El total del capital social está representado por 48,661,365 acciones comunes nominativas, totalmente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$1.00 (un peso) cada una.

➤ **Nota 10. Impuesto sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única**

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social, y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el periodo de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo.

Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado.

Basados en las proyecciones de nuestros resultados fiscales se ha concluido que en los siguientes años seremos sujetos del pago de ISR.

En el ejercicio 2013 el CECUT, no causo el pago del ISR debido a que se traen pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

El 7 de diciembre de 2009, se aprobaron incrementos en la tasa del impuesto sobre la renta, los cuales se aplicaran de la siguiente manera:

- Para los ejercicio 2010 al 2012 el 30%
- Para el ejercicio 2013 el 29% y
- Para los ejercicios 2014 en adelante el 28%

La Compañía tiene pérdidas fiscales, actualizadas al 31 de diciembre de 2013 por la cantidad de \$ 31,695.2. El detalle se muestra a como sigue:

Año en que se Origino	Importe	Por amortizar
2005	6,646.2	2015
2006	11,452.7	2016
2007	2,051.8	2017
2009	2,155.8	2019

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

2010	4,590.2	2020
2011	3,766.0	2021
2013	1,032.5	2023
	\$ <u>31,695.2</u>	

➤ **Nota 11. Presupuesto Devengado no Pagado**

Al 31 de diciembre de 2013, el CECUT registró compromisos por un total \$3,474.2 y se integran como siguen:

- ◆ Compromisos presupuestales devengados pendientes de pago con un menor ejercicio del gasto en comparación con el ejercicio anterior, en los capítulos.

Capítulo	2013	2012
Materiales y Suministros	0.0	8.8
Servicios Generales	309.4	581.2
Activo Fijo	0.0	115.3
Obra Publica	0.0	488.9
Totales	\$ <u>309.4</u>	\$ <u>1,194.4</u>

- ◆ Descuentos de empleados por pensión alimenticia, servicio de comedores, créditos de infonavit de empleados, acreedores por eventos de terceros, entre otros, por la cantidad de \$ 627.6
- ◆ Sueldos y Salarios por pagar \$ 1,001.3, registro de la última nómina del ejercicio.
- ◆ Impuestos por pagar por \$ 1,535.8

➤ **Nota 12. Eventos posteriores**

Las cifras definitivas del cierre del ejercicio se ratifican con el otorgamiento por parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, (UCGISGP) del documento denominado “Expediente de Cierre”. El cual se libera al CECUT, una vez que la Unidad integra y presenta la Cuenta Pública Federal conforme al plazo dispuesto.

Por lo anterior en caso de alguna rectificación, se procederá a la corrección y emisión de los estados financieros definitivos.

➤ **Nota 13. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros del CECUT y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General, C. Pedro Arath Ochoa Palacio y el Subdirector de Administración, C. Abundio Villaseñor Quintero el 14 de marzo de 2014. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea General de Accionistas.

Las trece notas forman parte integrante de los estados financieros precedentes.

C. Pedro Arath Ochoa Palacio
Director General

C. Abundio Villaseñor Quintero
Subdirector de Administración
